

EXP-UNC: 0003116/2020

CÓRDOBA, 02 MAR 2020

VISTO:

La solicitud del Coordinador General del Método Suzuki de la Facultad de incrementar el valor de los honorarios profesionales para el año 2020 y de continuar con el incentivo de bonificar a quienes abonen la cuota mensual hasta el día 10 de cada mes; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido acordada con el Consejo del Método Suzuki;

Que el Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad que se financia con los recursos que genera;

Que, por lo tanto, para cumplir con lo solicitado y garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos;

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido del Coordinador General del Método Suzuki de la Facultad;

Que la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad ha elaborado en conjunto con el Coordinador General del Método una propuesta de actualización del valor de las cuotas para el año 2020 manteniendo el mecanismo de incentivo, la cual ha sido avalada por el Consejo del Método Suzuki y por la Secretaría de Extensión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC para el año 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuota escolar: \$ 3.000 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

EXP-UNC: 0003116/2020

- Cuota primer hermana/o: \$ 2.550 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 2.250 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer hermana/o \$ 1.950 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$ 2.550 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 2.250 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar \$ 1.950 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Ingresantes estimulación musical \$ 1.200 - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota alumno con media beca: \$ 1.500 - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 750 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 900 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 600 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 750 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Alquiler por instrumentos \$ 380 - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.
- Libros Suzuki: \$ 170 – Plan de pago: Pago único sin vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Autorizar, como mecanismo de incentivo, el cobro de los siguientes valores para cuotas y otros conceptos mensuales que sean abonadas hasta el día del vencimiento:

- Cuota escolar: \$ 2.900 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota primer hermana/o: \$ 2.450 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

Cuota

EXP-UNC: 0003116/2020

- Cuota segunda/o hermana/o: \$ 2.150 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer hermana/o \$ 1.850 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$ 2.450 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 2.150 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar \$ 1.850 – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Ingresantes estimulación musical \$ 1.150 - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota alumno con media beca: \$ 1.450 - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 700 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 850 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$ 550 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$ 700 - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Alquiler por instrumentos \$ 350 - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

ARTÍCULO 3º: Establecer, para planes de pago con 10 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 10/03/2020
- Cuota 2: 10/04/2020
- Cuota 3: 10/05/2020
- Cuota 4: 10/06/2020
- Cuota 5: 10/07/2020
- Cuota 6: 10/08/2020

Nota

EXP-UNC: 0003116/2020

- Cuota 7: 10/09/2020
- Cuota 8: 10/10/2020
- Cuota 9: 10/11/2020
- Cuota 10: 10/12/2020

ARTÍCULO 4º: Establecer, para planes de pago con 5 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 10/08/2020
- Cuota 2: 10/09/2020
- Cuota 3: 10/10/2020
- Cuota 4: 10/11/2020
- Cuota 5: 10/12/2020

ARTÍCULO 5º: Establecer, para planes de pago con 9 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 10/04/2020
- Cuota 2: 10/05/2020
- Cuota 3: 10/06/2020
- Cuota 4: 10/07/2020
- Cuota 5: 10/08/2020
- Cuota 6: 10/09/2020
- Cuota 7: 10/10/2020
- Cuota 8: 10/11/2020
- Cuota 9: 10/12/2020

ARTÍCULO 6º: Establecer, para planes de pago con 12 cuotas, fecha de vencimiento para obtener bonificación de cada cuota según el siguiente detalle:

- Cuota 1: 10/03/2020
- Cuota 2: 10/04/2020
- Cuota 3: 10/05/2020

M. A. I.

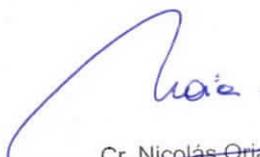
EXP-UNC: 0003116/2020

- Cuota 4: 10/06/2020
- Cuota 5: 10/07/2020
- Cuota 6: 10/08/2020
- Cuota 7: 10/09/2020
- Cuota 8: 10/10/2020
- Cuota 9: 10/11/2020
- Cuota 10: 10/12/2020
- Cuota 11: 10/01/2020
- Cuota 12: 10/02/2020

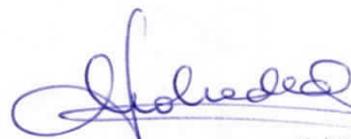
ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Subir al Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a Método Suzuki. Cumplido, remitir al Área Económica Financiera.

RESOLUCIÓN N°

0078


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba